

**23933** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de licenciado en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense.

Homologada la modificación del régimen de acceso al segundo ciclo del plan de estudios de licenciado en Psicopedagogía, publicado en el BOE de 22 de agosto de 2000, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha el 31 de octubre de 2003,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial de Estado» de 14 de diciembre), resuelve ordenar la publicación de la citada modificación cuyo contenido es el siguiente:

1.a) Régimen de acceso al segundo ciclo: El régimen de acceso al segundo ciclo de la titulación de licenciado en Psicopedagogía es el establecido por la normativa vigente: «Orden de 22 de diciembre de 1992», BOE 13 de enero de 1993 (se establecen estudios previos del primer ciclo y complementos de formación).

Vigo, 20 de noviembre de 2003.—El Rector, Por suplencia (RR 10/11/03), el Vicerrector de Investigación, Salustiano Mato de la Iglesia.

**23934** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de diplomado en Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales de Ourense.

Homologado el plan de estudios de Diplomado en Turismo, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 31 de octubre del 2003,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial de Estado» de 14 de diciembre), resuelve ordenar la publicación del mencionado plan de estudios que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo a la presente resolución.

Vigo, 20 de noviembre de 2003.—El Rector, por suplencia (RR 10/11/03), el Vicerrector de Investigación, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO**

ANEXO 2 – A. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD **VIGO**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE

**DIPLOMADO EN TURISMO**

**1.- MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Práctico/ Clínicos		
1	1º	IDIOMAS	INGLÉS PARA EL TURISMO I	4,5 (4,5T+0A)	1,5	3	INTENSIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.	-FILOLOGÍA INGLESA
	1º		SEGUNDO IDIOMA PARA EL TURISMO I: ALEMÁN, FRANCÉS, PORTUGUÉS *	4,5 (4,5T+0A)	1,5	3	INTENSIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE UN SEGUNDO IDIOMA (ALEMÁN, FRANCÉS, PORTUGUÉS), CON ESPECIAL APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.	-FILOLOGÍA ALEMANA -FILOLOGÍA FRANCESA -FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1	1º	DERECHO Y LEGISLACIÓN	INTRODUCCIÓN AL DERECHO EMPRESARIAL	4,5 (4,5T+0A)	3	1,5	INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN Y DEL CONSUMO EN EL SECTOR TURÍSTICO. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DEL TURISMO.	-DERECHO ADMINISTRATIVO -DERECHO CIVIL -DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
	2º		DERECHO TURÍSTICO	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5	INTRODUCCIÓN AL DERECHO. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN Y DEL CONSUMO EN EL SECTOR TURÍSTICO. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DEL TURISMO.	-DERECHO ADMINISTRATIVO -DERECHO CIVIL -DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL -DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO -DERECHO MERCANTIL

\* A elegir por el alumno.